



ICANH - 2024156000037761

No. Entrada 2024156000037761

Bogotá D.C., 19-04-2024

Señor

**ANDRÉS BODENSIEK**

Comité Salvemos Gorgona

[salvemosgorgona@gmail.com](mailto:salvemosgorgona@gmail.com)

**Asunto:** SOLICITUD CONCEPTO PNN ISLA GORGONA

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ha recibido su derecho de petición bajo radicado 2024150000028051 de 2024, que busca un panorama del vínculo ancestral y práctico de las comunidades negras en términos de apropiación territorial con el área de influencia del parque Gorgona en el marco del proyecto "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias". Al respecto el ICANH le informa que:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Teniendo en cuenta la misionalidad del ICANH, nos permitimos señalar que se llevó a cabo una revisión de referencias buscando ofrecer un panorama sobre la territorialidad de las comunidades negras en el Pacífico colombiano, así como del vínculo de las comunidades

negras en áreas de influencia de zonas de conservación ambiental en el Pacífico y en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Gorgona.

Las territorialidades de las comunidades negras se enmarcan en una compleja red de relaciones tejidas en el espacio entendido como producto y productor de sentido social (Hoffmann, 2002). El espacio existe en el tiempo y hereda y construye memoria social que no se puede analizar de forma independiente a su contexto histórico. El poblamiento del litoral Pacífico por parte de las poblaciones negras, cuenta con una historia de alrededor de 400 años con la llegada de las personas esclavizadas durante el proceso de colonización. A lo largo de esta historia, estas poblaciones han ideado diversas formas de apropiación territorial y de relacionamiento con el entorno que fueron reconocidas por la Constitución Política de 1991 y materializados en la Ley 70 de 1993.

La pertenencia a un territorio en el litoral Pacífico para Hoffmann, se fundamenta según la existencia de diferentes modalidades de adscripción y legitimación, de manera que se combinan:

(...) para construir una noción compleja de “pertenencia”, que está basada en tres pilares fundamentales: el parentesco, la residencia y el trabajo. Según los contextos locales, será uno u otro registro de legitimación el que será activado, las más de las veces en combinación con los demás. Este sistema polivalente, abierto, integra la flexibilidad de las prácticas migratorias y matrimoniales que amplían singularmente los espacios de convivencia e intercambio (Hoffmann, 1999b. En: Hoffmann, 2002, p. 50).

Siendo así, en Pacífico existen una multiplicidad de espacios de referencia que componen el territorio, ya sea “la vereda, el estero, el colino, la ensenada, la “región”, o la gran región del Pacífico” (Hoffmann, 2002, p. 50). En el caso del río Mejicano que es objeto de su estudio, es el río, la unidad fundamental desde donde se organiza y percibe el espacio social, de manera que, según la autora, existe un modelo multiescalar región-río-localidad-familia, que evidencia la conexión de los territorios ribereños con espacios regionales más amplios. Para Hoffmann, “El dispositivo fluvial-ribereño enfatiza la diversidad y la flexibilidad en las formas de acceso, apropiación y manejo del espacio que es posible encontrar en el Pacífico” (Hoffmann, 2002, p. 53), en el cual la territorialidad articulada a este modelo multiescalar, es una lógica que no admite “límites fijos ni compartimentos – ni

en el espacio ni en la sociedad–, menos aún normas rígidas y fijas en el tiempo” (Hoffmann, 2002, p. 53).

La idea de la conexión entre espacios habitados y transitados, está relacionada con la movilidad y la vinculación a territorios más amplios, como señala Hoffmann, ya que las comunidades ribereñas que documenta, no se han mantenido aisladas, sino que han mantenido nexos estrechos con lugares de la gran región del Pacífico como Buenaventura, Cali y la costa norte de Ecuador, movilidad que “contribuye a construir y mantener un espacio amplio de referencia, propio de las poblaciones negras, donde se reconocen “en familia” (Hoffmann, 2002, p. 54).

En ese sentido, el concepto de territorialidad auxilia en el entendimiento de la relación que tejen las comunidades negras en el Pacífico, en el sentido de que este se entiende como “las formas particulares en que los distintos grupos sociales, culturales, simbolizan, significan, sienten, valoran, administran, organizan, habitan y se apropian del espacio geográfico en el que coexisten”<sup>1</sup>. La territorialidad no debe confundirse con el territorio, que es una unidad espacial, “un espacio geográfico medianamente delimitado que ha sido apropiado, significado y que tiene un marco jurídico y político que rige su organización y que determina cómo las personas se organizan en ese espacio”<sup>2</sup>. En ese sentido, la territorialidad está relacionada con las formas de apropiación del espacio, esta tiene lugar desde la subjetividad de los grupos sociales, incluye procesos de significación y emotividad, así como las formas en que las personas se relacionan y establecen vínculos con el entorno que les rodea. A modo de ejemplo se puede nombrar el ritmo de vida de las poblaciones que habitan espacios marítimos, el cual está marcado por una “noción distinta de tiempo, determinada por los ciclos de mareas altas y bajas o pujas y quiebras, que determinan las actividades que se pueden realizar” (Ortegón, 2018, p. 41).

Las territorialidades son experimentadas, percibidas y comprendidas de diferentes formas, debido a que “relaciones, apropiaciones y prácticas construidas y redefinidas temporalmente” (Saquet, 2015. En: Ortegón, 2018, p. 42), de la misma forma, las relaciones varían en su naturaleza, y las apropiaciones están relacionadas con procesos identitarios, representaciones. Para Sack (2009) citado en Ortegón (2018), la territorialidad está asociada al poder, al generar control sobre un espacio concebido, así, afirma que la territorialidad es una forma de comportamiento espacial, que se observa en tres

---

<sup>1</sup> Reflexiones del seminario virtual “Geografía Social de la Raza”, dictado por Macu. febrero 2024.

<sup>2</sup> Ibid.

dimensiones: “1. Cómo la gente usa la tierra. 2. Formas en que se organizan en el espacio. 3. Cómo ellos le dan sentido al otro” (Sack. 2009 s.p. V. En: Ortegón, 2018). Esto se materializa en las formas de control en el acceso al territorio.

En el litoral Pacífico existe por una interconectividad en los usos, apropiaciones y construcciones de la territorialidad afrodescendiente, con territorios extensos chagra-unidades de vivienda-río (Friedemann y Morales, 1969, Arocha, 1998). Este último, denomina como estrategia polifónica, la “extracción, procesamiento y venta de productos marinos ocurría en concordancia con la explotación de los manglares, el cultivo de la tierra y otras actividades económicas” (Arocha, 1998, p. 58). En el caso de contextos marinos-costeros, como veremos a continuación, es pertinente evaluar también las consideraciones sobre la relación que establecen las comunidades con el entorno marino.

Vélez (2009) citado en (Correa et al, 2012), plantea que el Pacífico colombiano presenta una diversidad ecológica que favorece “una economía poliactiva que se refleja en el aprovechamiento que hacen los habitantes del mar, las playas con sus morros, los manglares, los corales, el monte o la selva y los esteros” (p. 21). Además de estos referentes espaciales, el desarrollo de las actividades pesqueras en particular, involucra espacios como la playa, los sitios de pesca, el mar y mar adentro. Para las poblaciones que viven en interacción directa con el agua, como es el caso de las comunidades costeras e insulares, “la pesca es parte de un universo más amplio de relaciones con el mar” (Camargo y Camacho, 2019, p.11).

Por tanto, es pertinente hacer una breve revisión sobre casos de gestión de los mares y las cosas en poblaciones asentadas en espacios marino-costeros (Ortegón, 2018), con énfasis en la costa pacífica, con el fin de ofrecer un panorama sobre la configuración del territorio marino y la transformación del ejercicio de la territorialidad en las comunidades asentadas en áreas de conservación o en áreas de influencia de áreas marinas protegidas, como es el caso de las comunidades aledañas al Parque Nacional Natural Gorgona.

Siguiendo la discusión sobre territorialidad, Akimichi (1984) citado en Ortegón (2018), argumenta que es posible hablar de territorialidad en contextos marítimos, específicamente en lo relacionado a la pesca, “ya que tiene como fin garantizar el acceso y conservación de los recursos, así como evitar conflictos” (p. 30). Ortegón (2018) afirma que históricamente las poblaciones marino-costeras han desarrollado relaciones materiales y simbólicas con el mar, de forma que el espacio marino “ha sido indispensable para moldear el carácter y la cultura de quienes se han asentado en las zonas costeras” (p. 11).

Para Pérez (2019), las actividades humanas relacionadas con el medio marítimo, tales como actividades productivas, transporte, ocio, etc., “dan lugar a una maritimización de las economías y modos de vida costeros” (p. 31). De esta forma, reforma el concepto de Maritorio propuesto por Chapanoff, según el cual el maritorio se configura como un “espacio marítimo que a lo largo del tiempo ha sido habitado, confiriéndole la condición cultural donde algo tiene lugar o puede tenerlo” (p. 31). El maritorio se entiende como un escenario cualificado de conducta y acción, conocido, usado e imaginado (Pérez, 2019, p. 31, que al relacionarse con usos y usuarios (habitantes), se constituye en un referente de identidad.

Así, “determinado maritorio funciona como un sistema territorial y patrimonial que permite observar la confluencia de las diversas relaciones entre factores pragmáticos (económicos, tecnológicos, productivos) y cognoscitivos (distintas racionalidades que han entrado en juego) en un determinado momento histórico” (Pérez, 2019, p. 31).

En contextos insulares como el de Providencia y Santa Catalina, las prácticas de apropiación del territorio marítimo por parte de las poblaciones locales, configuraron las relaciones históricas con el Caribe centroamericano e insular, a partir de la movilidad y la migración (Márquez, 2014). Dentro de este contexto, contar la historia de las embarcaciones de madera, canoas, catboats, es la entrada a una compleja red de relaciones e intercambios entre territorio continental (Cartagena, Barú), con el Caribe centroamericano y las islas (Nicaragua, Panamá, Providencia, Islas Caimán, etc.), evidenciando “la existencia de numerosos lazos entre los diferentes pueblos pescadores y navegantes de la zona” (Márquez, 2014, p. 490).

Para la autora que utiliza el término de maritimidad, argumenta:

la maritimidad nos permite ver y entender a las islas no como un territorio aislado sino, por el contrario, lleno de vínculos con otros territorios, que por lo general han sido ignorados por la historia tradicional de Colombia, con consecuencias tan graves para las islas como el reciente fallo de la Corte de Justicia Internacional de La Haya en el cual fue entregada a Nicaragua una porción considerable del territorio marítimo tradicional de los isleños raizales, quienes han hecho una apropiación permanente de estas aguas desde, al menos, el final del siglo XVIII y que, sin embargo, fueron completamente excluidos del litigio (Márquez, 2014, p. 504).

En ese sentido, pensar el territorio insular no es posible sin considerar las relaciones con las poblaciones vecinas, en el caso de Providencia y Santa Catalina con lugares como Corn Island, Colón, Bluefields, Georgetown o Bocas del Toro, “lugares ausentes del imaginario

de la mayoría de los colombianos y, sin embargo, perfectamente delineados en la geografía mental de los isleños raizales”(Márquez, 2014, pág. 504). Asimismo, llama la atención para considerar que el territorio no se restringe al tamaño de su extensión terrestre, sino que también implica abarcar “las áreas de mar abierto que se extienden entre las islas y los cayos, también ausentes de la geografía de los colombianos, pero donde, durante siglos, los pescadores y navegantes isleños han hecho presencia y han derivado su sustento y sus modos de vida”. (Márquez, 2014, p. 504).

Los debates que suscita la discusión sobre el maritorio están relacionados con la soberanía de las comunidades que se ubican en zonas de interés estatal, o de reserva ambiental. En ese sentido, ubican la tensión con el Estado en el centro de la discusión, dado que dichas comunidades en contextos insulares y marino-costeros, se enfrentan a constantes procesos de reflexividad frente a proyectos de desarrollo donde son considerados beneficiarios, pero que, sin embargo, no se les deja la posibilidad de decidir. Márquez (2014), afirma que las tensiones y conflictos generados por la adjudicación a Nicaragua arbitraria del Cayo Serrana y el Banco Quitasueño del Archipiélago, han puesto en evidencia la desconsideración de la soberanía que hasta entonces había ejercido el pueblo isleño raizal sobre esas aguas. Este conflicto ha dejado por fuera a los pueblos costeros de Nicaragua y al pueblo raizal, a pesar de ser los principales afectados (Márquez, 2014). En ese sentido, el maritorio se posiciona como un argumento para promover la discusión entre diversos actores:

(...) se presenta como un desafío para avanzar en la comprensión de los procesos territoriales donde se agotan las categorías taxonómicas tradicionales con las que han operado la Ciencia y administración pública. La separación radical de mar y tierra es un reflejo más de una construcción occidental del mundo, que es extraordinariamente funcional para los fines de una explotación extractivista gobernada centralizadamente. También encarna la artificiosa separación entre naturaleza y cultura y entre lo material e inmaterial. Por el contrario, el maritorio representa la fluidez, hibridez y yuxtaposición con que se dan los procesos socioambientales y socioculturales, donde se entiende a los seres humanos en su mutua dependencia con las demás especies. El maritorio es también una provocación frente a una concepción convenientemente instrumental del medio que busca – como aquí se sugiere – imponer un modo de vida que no hace sino servir los intereses económicos del mercado y que, como contraparte, acarrea consigo el desarraigo de las poblaciones locales y la destrucción de sus medios de vida (Álvarez et al, 2019. p. 124).

Esta discusión pretende complejizar el panorama sobre las diversas formas de relación que existen en las comunidades negras en entornos de áreas protegidas. A continuación, se ofrece un esbozo de las relaciones documentadas de las comunidades aledañas a zonas de conservación en el Pacífico y sobre la zona de influencia del Parque Natural Nacional Gorgona.

### *Relación territorial de las comunidades costeras en zonas de áreas protegidas en el Pacífico*

El artículo 53 de la Ley 70 de 1993, determina que

En las áreas de amortiguación del Sistema de Parques Nacionales ubicados en las zonas objeto de esta ley se desarrollarán, conjuntamente con las comunidades negras, modelos apropiados de producción, estableciendo estímulos económicos y condiciones especiales para acceder al crédito y capacitación. Igualmente en coordinación con las comunidades locales y sus organizaciones, se desarrollarán mecanismos para desestimar la adopción o prosecución de prácticas ambientalmente insostenibles (Ley 70 de 1993)<sup>3</sup>.

En el marco de la Ley 70, se han desarrollado ejercicios de diálogo entre las comunidades locales con presencia en áreas de conservación ambiental, algunos ejemplos en el litoral Pacífico, se encuentran el del corregimiento de El Valle, en el municipio de Bahía Solano que limita con el Parque Nacional Natural Utría (Correa, Turbay Y Vélez, 2012), la Comunidad de la Plata en el PNN Uramba Bahía Málaga (Ortegón, 2018); y por otro lado, el caso del corregimiento de Sapzurro, en el municipio de Acandí, en la costa Caribe colombiana, que pertenece al Área de Manejo Especial del Darién. (Correa, et al, 2012). En dichos casos, se ha reconocido la importancia del establecimiento de diálogo entre los diversos actores encaminado a contribuir al “diseño de políticas y programas de protección y al manejo de los recursos naturales que, a su vez, potencien las capacidades locales y gocen de legitimidad entre los pobladores” (Correa et al, 2012, pág. 18).

Estos diálogos se han basado en primer lugar, en el reconocimiento de las comunidades locales como parte del territorio a conservar, así como los aportes que desde sus conocimientos tradicionales pueden aportar en el proceso. Aquí se resalta la experiencia de la comunidad de pescadores artesanales del Valle, corregimiento de Bahía Solano, aledañas al Parque Nacional Natural Utría.

---

<sup>3</sup> Ver: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

Para los pescadores de El Valle el mar además de proveer el sustento a través de la pesca, esto se traduce en la captura de entre “100 o 300 libras de pescado que significan un ingreso monetario inmediato” (Correa et al, 2012, pág. 21), es medio de transporte y comunicación con centros urbanos como Buenaventura, al tiempo que se establece con él una relación de respeto porque se reconoce que es peligroso y puede ser traicionero, ya que es concebido como un “hombre de cuidado” (Correa et al, 2012, pág. 21).

A partir del conocimiento acumulado sobre el mar, los pescadores han creado unas categorías para diferenciar el “mar afuera”, “la resaca”, que son las áreas cercanas a las playas y “la comba” como se conoce popularmente al borde del mar, de manera que el mar se configura como una categoría espacial amplia para Camacho y Tapia (1997), citados en: (Correa et al, 2012, pág. 21). Por su parte, el mar adentro es el escenario de las hazañas memorables (Correa et al, 2012), al ser un espacio de peligro por la presencia de especies grandes y las largas faenas de trabajo colectivo, ya que este trabajo requiere de apoyo por el peligro que representa, algunos de estos relacionados con la presencia de animales peligrosos, pero también por los vientos y por la presencia de encantos o visiones como las sirenas, las brujas que salen de los manglares, pero también existe el riesgo de encontrarse con “el espíritu conocido como riviél que se manifiesta en la noche como una luz y hunde las embarcaciones” (Cocomá, 1999: 36. En: Correa et al, 2012, pág. 21). Como son múltiples los riesgos, existen algunas restricciones para salir a pescar, como por ejemplo, la restricción de actividad sexual previa, ya que esta puede “salar” la pesca, o puede hacer que el pescador pierda su fuerza “y en caso de picadura de culebra, se dificulta la cura” (Correa et al, 2012, pág. 21).

De la misma forma, para las comunidades de pescadores de Bahía Solano, el mar es referente en la construcción de identidad cultural y de género, “los jóvenes se hacen hombres al enfrentarse al mar y adquieren dignidad y reconocimiento cuando se convierten en pescadores. Las aventuras en el mar son el motivo de muchos comentarios y chistes que fortalecen vínculos de amistad y de parentesco” (Correa et al, 2012, pág. 21).

La relación simbólica sobre el mar se representa a partir de las creencias, tabúes y restricciones que direccionan las formas de ser y estar en el entorno marítimo, de esta forma, una de las medidas de protección en las faenas de pesca es la encomienda a los santos, entre los cuales se encuentra el santo Ecce Homo, que es venerado con gran devoción en el caso del pueblo de El Valle (Correa et al, 2012, pág. 23). Por tanto, la pesca involucra una serie de dispositivos de la cultura denominados como ancestrales por las propias comunidades, que se enriquecen y actualizan con la continuidad de esta actividad productiva. Algunas de las prácticas tradicionales cuentan con una antigüedad que



remonta al origen africano de los pobladores del Pacífico, es el caso de la ombligada<sup>4</sup>, que fue documentada en la comunidad del Valle:

Entre otras prácticas culturales los pescadores acostumbran aplicar en el ombligo del recién nacido alguna sustancia de origen animal o vegetal para que el menor crezca con las cualidades de la especie escogida (...) Los pescadores comentan que algunos ombligan con la anguilla para que la persona se ponga “resbalosa” durante las peleas para que no lo puedan agarrar; otros, con la uña de la tortuga para que sea buen nadador, con polvo de aletas de tiburón para que tenga fuerza y ánimo de meterse mar adentro, o con raspadura de espinas de pescado para que goce de suerte en la pesca. (Correa et al, 2012, pág. 23).

La relación con el medio marítimo pasa por un proceso de aprendizaje e incorporación de las especificidades ambientales y ecológicas sobre las cuales se construyen las relaciones de las poblaciones que habitan el mar. El conocimiento acumulado por la experiencia en el mar, le permite a los pescadores hacer una lectura sobre las condiciones del medio y las posibilidades de intervención en él. Este conocimiento también les permite reconocer el comportamiento de las diversas especies marinas “al punto que saben si el animal que se acerca o están observando de lejos es “malo” o “bueno”, “bravo” o “bobo”” (Correa et al, 2012, pág. 24). La relación estrecha que establecen con el mar y su profundo sentido de la observación de los ciclos y los seres del mar les permite entender sus formas de interacción, movimiento y comunicación, de manera que “consideran que poseen sentido de orientación y no pasan por un gran tiempo por lugares en donde alguna vez fueron atacados” (Correa et al, 2012, pág. 24). De la misma forma, les permite concebir la posibilidad de que “los peces piensan, tienen sentimientos y son inteligentes como cualquier ser humano” (Correa et al, 2012, pág. 24). Algunos pescadores entablan relación con los peces arguyendo que “ellos entienden cuando las personas les hablan, al punto de hacer tratos con ellos o cantarles para que bollen (salgan) rápido cuando están sujetos en el anzuelo (Correa et al, 2012, pág. 24).

Al respecto, cobra relevancia la discusión sobre el diálogo entre el conocimiento científico y el conocimiento ecológico de los pescadores, ya que este último el aporta a la ciencia en la ubicación de saberes específicos, y, además de “suplir vacíos de la información científica, permite plantear hipótesis para futuras pesquisas, incrementando el conocimiento sobre lazos ecológicos y contribuyendo a la construcción de capacidad local (Drew, 2005. En:

---

<sup>4</sup> Esta práctica se vincula a una religión localizada en el actual Benín (Arocha, 1998) y ha sido referenciada en varios territorios de comunidades negras en el litoral pacífico, entre ellas, la ensenada de Tumaco y la región del río Güelmambí y Saija (Friedemann, 1989. En Arocha, 1998).

Correa et al, 2012, p. 20). En ese sentido, se reconoce que los planes de manejo ambiental son más efectivos y ganan legitimidad cuando cuentan con el apoyo de las comunidades locales, “cuando son entendidas las razones que fundamentan las restricciones en el acceso a los recursos y cuando los mismos pescadores han participado en la toma de decisiones, pues en estos casos adquieren un compromiso moral que se convierte en un obstáculo para violar las normas” (Correa et al, 2012, p. 20).

Comunidades con presencia en el área de influencia del PNN Gorgona.

En el marco del IV Simposio Colombia País de Mares realizado en el año 2014, que discutió sobre la declaración de áreas marino costeras protegidas, se expusieron casos que representan un reto para la agenda de la gestión y manejo de las áreas marinas protegidas. Algunos de los puntos que se resaltaron tienen que ver con la participación de las comunidades en el manejo de las áreas protegidas en colaboración con las entidades. También se resaltó el reconocimiento del conocimiento tradicional de las comunidades sobre el territorio incluyendo el uso y conservación del mismo (Presentación del simposio, p. 1).

En dicho simposio, el biólogo Julián Caicedo (2014) hace una exposición del proyecto para el ordenamiento de la Subregión Sanquianga-Gorgona, en torno a los recursos hidrobiológicos, donde se incluye la actividad pesquera. Para desarrollar dicho proyecto organizaron una mesa de trabajo denominada Mesa de Pesca, que tenía por objeto construir un plan de trabajo articulado. En este espacio fue posible identificar y reflexionar algunas de las problemáticas que enfrentaban las áreas protegidas de Sanquianga y Gorgona, así como el desarrollo sostenible de dichos territorios, a saber:

la pesca industrial, la pesca cuyas artes no son reglamentarias al interior del Parque Nacional Natural Sanquianga y su zona de influencia, la pesca ilegal al interior del Parque Nacional Natural Gorgona, la extracción comercial de manglar, la exploración de hidrocarburos en la zona norte de la Subregión, las solicitudes y títulos mineros vigentes y en ejecución en la parte alta de las cuencas hidrográficas del territorio (Caicedo, 2014, p. 60).

De la misma forma, identificaron los diversos valores y significados que las comunidades locales han construido sobre el territorio, de ahí se desprendió la iniciativa de formalizar un proceso de ordenamiento en la subregión, que tuviera en cuenta la importancia ecológica y cultural del territorio que se escapaba a los límites institucionales (Caicedo, 2014).

La subregión del Sanquianga posee unas condiciones ecológicas particulares al poseer ecosistemas estratégicos en el Pacífico cuya importancia radica en asegurar la sostenibilidad de los recursos en el espacio marino, “Esto quiere decir que se generan servicios ambientales que aprovechan más de 20.000 personas para su seguridad alimentaria y ordenar el uso bajo principios de sostenibilidad fortalece la soberanía alimentaria, porque se garantiza la continuidad y abundancia de los recursos” (Caicedo, 2014, p. 63). Este proceso de ordenamiento, requirió de articulación con distintos procesos de ordenamiento ambiental por parte de los actores involucrados, instituciones y sociedad civil. En el transcurso del proyecto fue posible ubicar a los grupos étnicos como los actores principales del proceso, y se priorizó la identificación de los mismos, siendo que se alcanzó la participación de 21 Consejos Comunitarios y 2 Organizaciones étnico-territoriales (Caicedo, 2014, p. 65).

Las discusiones técnicas sostenidas con los grupos étnicos para definir los límites del área a ser sujeto de ordenamiento ambiental, dieron como resultado “que el área corresponde al espacio marino costero y funcionalmente abarca a las comunidades que hacen uso de los recursos identificados en la importancia ecológica” (Caicedo, 2014, Pág. 66). Aunque en inicio las comunidades pidieron incorporar las cuencas presentes en la zona y que presentaban afectación por minería, la definición final es la que se muestra en la figura 1.

Mapa 10: Límites de la Subregión Sanquianga Gorgona – Última versión.

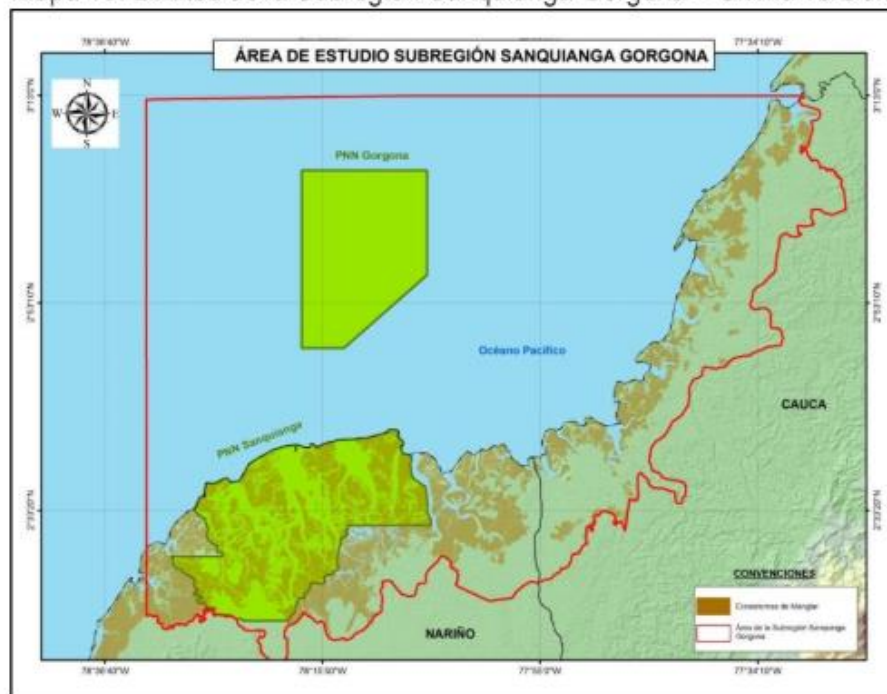


Figura 1. Límite Subregión Sanquianga Gorgona. Tomado de: (Caicedo, 2014, p. 66).

Este proceso que dio como resultado la delimitación del área de influencia de las poblaciones de la subregión del Sanquianga con el PNN Gorgona, para el momento del simposio, avanzaba articulado a diversos espacios institucionales como el proceso de ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur (UAC LLAS) con CRC, Corponariño y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Este proceso ubicó la mesa de pesca de la subregión Sanquianga Gorgona, como un “escenario piloto único en el país” (Caicedo, 2014, p. 66), en donde el manejo en función de las áreas protegidas debía garantizar el cumplimiento de la función amortiguadora de estos territorios.

Por otro lado, la investigación de Acevedo (2017), registra el impacto en términos culturales que sufren los pescadores de la vereda Bazán perteneciente a la Subregión del Sanquianga, como parte de las afectaciones por la masificación de artes de pesca modernas que enfrenta la región del Pacífico caucano y nariñense. En Bazán los pescadores enfrentan una dificultad creciente para lograr una pesca que supla las necesidades básicas de sus familias. Por otra parte, la utilización de nuevas prácticas de pesca, que representan mayores resultados con menores esfuerzos, contrario a las técnicas tradicionales, ponen en riesgo la pesca sostenible que han venido usando de generación en generación (Acevedo, 2017). Producto de estos cambios recientes, los pescadores tienen que alejarse cada vez más de tierra firme, lo que termina por generar movimientos de desplazamiento a lugares con mejores posibilidades para su sobrevivencia (Acevedo, 2017).

Bazán está ubicado dentro del Parque Nacional Natural Sanquianga. Es una comunidad costera cuyo territorio posee unas características particulares entre manglares y selva húmeda tropical, ya que se encuentra ubicada entre los ríos Tapaje, Sanquianga y la costa del pacífico. Dentro de sus actividades económicas combinan la pesca como principal fuente de ingresos, con cultivos de plátano, coco, naidí, papa china, “y en algunas épocas no muy lejanas el cultivo de arroz para su consumo” (Acevedo, 2017, p. 16). Sobre esto, es pertinente mencionar el numeral siete del artículo dos de la Ley 70 de 1993, donde se definen las prácticas tradicionales de producción como “las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible”<sup>5</sup>.

De tal forma, el autor argumenta que existe un vínculo ancestral de la comunidad de Bazán con la Isla Gorgona que se ubica a 33 kilómetros de la vereda, refiere que la isla:

---

<sup>5</sup> Ver: chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

(...) fue utilizada tradicionalmente como sitio de pesca y descanso por esta comunidad de pescadores, estas posibilidades se suspenden al convertirse la Isla en prisión (Penal Isla Gorgona), en el año 1960, a partir de esa fecha, solo se permitió la pesca con algunas restricciones de distancia por las medidas de seguridad de la cárcel, en el año 1984, se cierra el penal y se declara Parque Nacional Natural, es así como se delimita el área marina por la importancia en la conservación de los ecosistemas que representa para la región y el país y se aplican todas las restricciones que implica esta determinación, entre ellas, la prohibición de la pesca dentro de los límites del Parque y el ingreso a las playas del mismo sin autorización (Acevedo, 2017, p. 11).

El proceso reclamación de derechos territoriales de la comunidad de Bazán sobre las áreas de influencia del Parque Natural Nacional Gorgona como parte de su territorio, se argumenta a partir de la historia oral recogida por el autor, que ubica la fundación de la comunidad en 1883, y desde entonces:

están navegando hasta la isla, aprendiendo, experimentando a través de sus vivencias y usufructuando los beneficios que el mar les entrega como principal proveedor de recursos para el sustento de sus familias, la pesca es la principal fuente de proteínas para respaldar su seguridad alimentaria, teniendo en cuenta que a esta “su playa”, como la llaman ellos, solo se llega en barco o en lancha y sus alrededores están conformados por bosques de manglares y esteros que dificultan las actividades agrícolas y ganaderas, por estas razones, la principal actividad de esta comunidad afrodescendientes está basada por un lado por la pesca y por otro lado por su relación con los manglares (Acevedo, 2017, p. 58).

En su descripción de la faena de pesca con espinel, que es la técnica tradicional de pesca en Bazán, el autor relata la apropiación territorial que tiene lugar en Gorgona como parte de las actividades económicas tradicionales de los pescadores:

(...) una vez finalizada calada del arte de pesca, la mayoría se dirigen hacia la Isla Gorgona en donde se disponen a reposar durante la noche en la cabaña que se construyó para tal fin, otros prefieren pasar la noche junto al arte de pesca, de los que van a la cabaña algunos duermen en hamacas, otros prefieren dormir en la canoa aun teniendo la posibilidad de dormir en la cabaña, su argumento principal está relacionado con la posibilidad de “achicar la canoa”.

Al otro día muy de madrugada todos se disponen a regresar para recoger el arte de pesca, esto sucede durante la mañana. Algunos preparan su almuerzo en la canoa en fogones de leña fabricados con recipientes de aluminio o latón en donde colocan la olla para preparar sus alimentos, otros esperan a la tarde después de volver a calar el espinel y regresar a la cabaña en la Isla. (Acevedo, 2017, p. 22)

(...) cuando llegan a la cabaña, generalmente tienen una rutina, lo primero que hacen es fondear (soltar un ancla o amarrarla) su canoa o vararla (subirla a la playa), luego bajan la producción (el pescado) a la cava, luego se registran en el punto de control con la policía en el sitio denominado Patrulla Playa, seguidamente se dirigen a la cabaña para preparar sus alimentos, otros aprovechan para asearse (en la cabaña hay duchas), por otra parte, la mayoría duerme temprano ya que madrugan a salir a recoger su espinel o arte de pesca (Acevedo, 2017, p. 50).

El uso del PNN Gorgona como parte de las actividades de pesca, no solo responde a un fin de descanso, ya que es durante este tiempo en la isla que tiene lugar el despliegue de la tradición oral de los pescadores que aprovechan este momento para activar y enriquecer la memoria colectiva:

El espacio que se comparte durante el día en la canoa y en algunos casos también durante la noche, la oralidad cobra suma importancia, allí se cuentan historias, mitos y experiencias que van tejiendo el conocimiento por parte de las nuevas generaciones, contrastando con sus propias experiencias compartiendo anécdotas, dialogando sobre los aciertos y desaciertos vividos durante la faena de pesca, fortaleciendo el vínculo con el territorio y su identidad cultural, un escenario propicio para ratificar la tradición oral como principal fuente de conocimientos (Acevedo, 2017, p. 23).

La apropiación territorial que tiene lugar durante las faenas de pesca en alta mar, así como en las jornadas de descanso en Gorgona, dan cuenta del proceso de reconocimiento y acumulación de conocimientos sobre el mar y las especies que lo habitan, así como de los ciclos y las condiciones del entorno, que posibilitan las jornadas de pesca. Durante las faenas en el mar, los pescadores son observadores de las condiciones del medio, como las nubes, el color del mar, de forma que se analiza la visibilidad, así como la fuerza y dirección de los vientos y las corrientes marinas, y las aves que hacen presencia en el momento (Correa et al, 2017). Es durante este tiempo que se despliega el acervo de conocimientos tradicionales sobre el mar, los peces, y las técnicas de pesca, como fue planteado por (Berkes, 2007), citado en (Correa et al, 2017), el conocimiento ecológico local “sintetiza

conocimientos, creencias y prácticas, actuando como un sistema experto que ayuda a los individuos a tomar decisiones y a resolver problemas a partir de la información archivada en su memoria” (p. 19). Dentro de este proceso que también es cognitivo se hace uso de mecanismos de identificación, clasificación, codificación y transformación del conocimiento (Drew, 2005. En: Correa et al, 2012).

A pesar de las tensiones con PNN Gorgona por la pesca clandestina que se ha presentado, las relaciones entre pescadores y el parque se han fortalecido para establecer alianzas en el proceso de conservación sitio, de manera que el relacionamiento con las comunidades es activo y se materializa en el “uso del área protegida como sitio de descanso para los pescadores durante su faena de pesca, como una tradición que viene desde sus antepasados” (Acevedo, 2017, p. 12).

En un ejercicio de reconocimiento de la territorialidad de las comunidades de Bazán, en el año 2010, el Parque Nacional Natural Gorgona, firmó el Acuerdo de uso entre La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales- Parque Nacional Natural Gorgona y La Comunidad De Bazán- Consejo Comunitario Bajo Tapaje y Del Mar” (Acevedo, 2017, p. 36). En dicho acuerdo, se “reconoce a Gorgona como parte del territorio de la comunidad de pescadores” (Acevedo, 2017, p. 24). Es pertinente traer un fragmento del manifiesto que comprende el acuerdo entre PNN Gorgona y los pescadores de Bazán:

12) Existe un conocimiento a partir de la lectura e interpretación de la historia y las “representaciones culturales” que ponen en escena la relación que el Bazaneño teje con su territorio y los seres naturales que lo habitan y de allí la importancia que para la comunidad connota Gorgona...16) Los pescadores artesanales de Playa Bazán, presentan una tradición de uso en el territorio amparada en su práctica tradicional de pesca, para los cuales Gorgona no solo forma parte de su concepción de territorio sino que hace parte de su “hacer” pues ella connota la puesta en escena de los conocimientos heredados generacionalmente, es refugio, fuente de agua, punto de ubicación y espacio de trabajo. La tradición que el pescador de esta comunidad ha tejido con la isla se rompió por la instauración del área protegida sin embargo sus niveles de resistencia y fijación al reconocimiento de la misma como parte de su territorio se ha mantenido en el tiempo y ha conducido a que hoy se respete el área como espacio protegido, pero se reconozca el acceso al espacio como sitio de llegada y refugio. (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2010, p. 2. En: Acevedo, 2017, p. 24-25).

Las consideraciones de la Resolución 0295 de 2018, que adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Gorgona, ratifican el acuerdo, en la siguiente disposición:

Que el Parque Nacional Natural Gorgona presenta una alta significancia y simbología para las comunidades negras, quienes han tenido relaciones tradicionales con la isla; lo que constituye insumos valiosos para emprender propuestas de trabajo participativas y conjuntas, como espacios de reflexión, investigación y negociación que visualicen medidas para un correcto aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico en la zona de influencia del parque, así como en el respeto por el área protegida y sus finalidades de conservación (p. 5).

Que el Parque Nacional ha llevado un proceso de interacción permanente con la comunidad de Bazán, dado el uso histórico que han hecho del área marina de Gorgona, lo que impulsó la celebración de un acuerdo en el año de 2010, cuya finalidad es aunar esfuerzos institucionales y comunitarios, y en donde se determinó el uso de la playa del área protegida como lugar de descanso para los pescadores que han tejido generacionalmente la tradición de llegar a Gorgona, para desde ahí salir a pescar fuera del área protegida y aportar así a la conservación del Parque (p. 6)

Este acuerdo fue producto de un extenso proceso de diálogo entre el PNN Gorgona y un grupo de 50 pescadores (Acevedo, 2017, p. 26), en el cual, el PNN Gorgona reconoció el impacto del cambio en las condiciones de uso para la comunidad de pescadores de Bazán. Como parte del acuerdo se construyó una cabaña (figura 2), “para que puedan descansar allí los pescadores durante su faena de pesca, así, ellos se comprometen a apoyar las actividades de conservación del área protegida y no pescar dentro de los límites del Parque” (Acevedo, 2017, p. 26).

El Acuerdo tiene por objeto “Aunar esfuerzos institucionales y comunitarios para el fortalecimiento de las prácticas sostenibles de la pesca artesanal de la comunidad de Bazán vecina del Parque Nacional Natural Gorgona y propender por la conservación del área”<sup>6</sup>. Dentro de los principios elaborados para el desarrollo del Acuerdo, se nombra desde la perspectiva de las comunidades negras:

El territorio permite la supervivencia y la permanencia como étnica y cultura y por eso se define como ordenamiento ambiental territorial “la adopción de principios, normas, programas y valores que permitan ejercer uso y manejo de

---

<sup>6</sup> Ver: <https://indepaz.org.co/compilacion-de-documentos-sobre-gorgona/>



los usos de los recursos naturales en diferentes espacios del territorio que garanticen la permanencia y la sostenibilidad de los diferentes ecosistemas<sup>7</sup>.

Desde el sentir de la comunidad de Bazán, el Acuerdo añade, “se tiene como principio la participación y la concertación de actividades que contribuyan a enriquecer el acuerdo y se ratifica en lo institucional la continuidad del proceso de acompañamiento y apoyo para la zona”<sup>8</sup>.

Darío González Posso (2023), presenta el Acuerdo suscrito entre las partes, en donde introduce una perspectiva sobre el territorio que defiende la comunidad de pescadores:

Los derechos territoriales de estos Pueblos -materia de este Acuerdo-, se vinculan con sus valores espirituales y culturales y con sus derechos de seguridad y soberanía alimentaria, que incluyen una tradición de usos y prácticas de pesca. El Parque, al establecer un área protegida (con aceptación de la comunidad de pescadores para facilitar la recuperación de la isla afectada por el penal que existió), limita parcialmente esta relación, pero no rompe las tradiciones y vínculos históricos de las comunidades con esta isla (p. 1)<sup>9</sup>.

A partir de este Acuerdo, se creó una alianza entre PNN Gorgona que se benefició en el momento en que los pescadores se vincularon a la conservación de la isla porque la entendieron como “sitio estratégico para la reproducción de las especies que pescan” (Acevedo, 2017, p. 27). De la misma forma, los pescadores se beneficiaron al ver al Parque Gorgona como un apoyo institucional fundamental “en el reconocimiento de sus derechos dentro del territorio como eje importante de su identidad cultural” (Acevedo, 2017, p. 27-28). De esta manera, se logró un trabajo coordinado en el que el uso de otros recursos se ha concertado en conjunto, tal es el caso del coco, cuya recolección para el disfrute de la comunidad de Bazán, se realiza en jornadas planificadas con el PNN Gorgona (Acevedo, 2017, p. 51).

Acevedo registra la participación de los pescadores de Bazán en la Mesa de ordenamiento Pesquero de la Subregión Sanquianga- Gorgona, donde se discute el tema de la sobrepesca en la región. En este espacio registra la presencia de pescadores de las regiones aledañas, cuyo interés principal es la “búsqueda de soluciones y concertaciones con la industria pesquera de la región, y lo hacen no solo porque está en juego su supervivencia como pescadores, sino también porque son conscientes de la afectación al medio ambiente

---

<sup>7</sup> Íbid

<sup>8</sup> Íbid

<sup>9</sup> Íbid

pensando también en los pocos recursos que van a heredar a sus futuras generaciones” (Acevedo, 2017, p. 59).



*Figura 5: Cabaña de los Pescadores*

Fuente: Pedro Acevedo, PNN Gorgona (2015)

Figura 2. Cabaña de los pescadores. Tomado de Acevedo, 2017, p. 27

Sobre este aspecto, es pertinente volver a la resolución 0295 de 2018, según la cual en el marco del "Encuentro Regional de Áreas del Sistema de Parques Nacionales y las Comunidades Negras del Pacífico: Hacia una Política Territorial Compartida", se entabló diálogo con los Consejos Comunitarios del Municipio de Guapi, a través de la mesa de trabajo creada con base en el Acuerdo de Yanaconas (2002). En el marco de dicha mesa, en el año 2009 se firmó el Acuerdo Uramba, entre Parques Nacionales y el Movimiento Social de Comunidades Afrocolombianas y los Consejos Comunitarios del Pacífico Colombiano, acuerdo en el cual, “se reafirma la Estrategia de Relacionamiento con Comunidades Negras del Pacífico que consiste en unir esfuerzos para la conservación del patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano” (p. 6), que tiene como función la orientación política y el seguimiento en el desarrollo de los temas de interés, así como hace énfasis en la necesidad de una agenda común en la que se definen además, “las instancias de planificación e implementación representadas en las mesas locales

subregionales y regionales y un equipo técnico operativo integrado por representantes de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de las comunidades” (p. 6).

Por último, la Resolución establece:

Que en función del acuerdo Uramba se constituye una Mesa Local Subregional (Guapi, Timbiquí y López de Micay), como máxima instancia de planificación y adopción de decisiones relacionadas con los acuerdos; y conformada por las autoridades de los pueblos afroamericanos y las instituciones con responsabilidad ambiental (p. 6).

Incluyendo así, otras comunidades en el diálogo sobre el manejo del parque Gorgona, además de la comunidad pesquera de Bazán, reconociendo la presencia de otros actores que hacen presencia en el territorio del parque natural.

Algunas consideraciones finales.

Ejercer la gobernanza del mar es una tarea desafiante porque el mar es un bien común y requiere la inclusión de todos los actores involucrados. La variedad de perspectivas sobre el uso de los recursos marinos agrega complejidad a esta tarea, por lo que es necesario adoptar estrategias colectivas de protección a las características específicas de estos espacios marinos (Ortegón, 2018).

A pesar de las dificultades en el relacionamiento entre las áreas protegidas y las comunidades involucradas, en términos de la imposición de una lógica dominante frente a las prácticas locales, según las experiencias expuestas, se ha evidenciado que la disposición de trabajo conjunto entre instituciones, profesionales de la conservación y poblaciones involucradas, pueden generar un encuentro fructífero de conocimientos que benefician a las áreas protegidas, ya que “Los científicos parten de los saberes locales para avanzar más rápidamente en sus investigaciones. Los pescadores a su vez incorporan en su lenguaje los conceptos aprendidos en los talleres con los funcionarios del Parque y con los investigadores que visitan la región” (Correa et al, 2012, p. 29).

Las y los especialistas resaltan la importancia de implementar medidas de manejo participativas en las áreas marinas y costeras protegidas, tomando en cuenta tanto el conocimiento y las necesidades locales para poder entablar diálogos fructíferos con el conocimiento científico. El diálogo y la concertación son fundamentales para asegurar que las medidas sean legítimas y garanticen el compromiso de las comunidades con el uso sostenible de los recursos. Además, el estudio del conocimiento ecológico local es un

soporte para entablar estrategias de conservación viables desde múltiples perspectivas. El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y la economía local es clave para evitar que los pescadores sean los más afectados ante la explotación y el lucro de los ecosistemas marinos por parte de actores externos (Correa et al, 2012).

Estos argumentos llevan a centrar la discusión en la maritimidad como eje central de la discusión sobre territorio en contextos insulares y costeros. En ese sentido, es válido retomar la reflexión sobre la importancia

las tradiciones culturales propias y características de un pueblo ligado históricamente al mar, sus formas de apropiación del territorio no sólo terrestre sino también marino y, finalmente, sus diversos y fuertes vínculos históricos, socioculturales y territoriales con otros pueblos y territorios poseedores, también, de un fuerte legado marítimo, sean evidenciadas, vislumbradas y discutidas (Márquez, 2014, pág. 505)

Cobra relevancia mencionar que las obras de infraestructura estatal en contextos insulares y costeros, influenciadas por una racionalidad urbana y terrestre, han afectado el tejido social de estas áreas. Esto se debe a que las comunidades no solo tienen una relación económica con el territorio, basado en la pesca, sino también tiene lugar actividades diversas como las mencionadas anteriormente y que generan intercambios culturales. La disminución de estas relaciones pone en riesgo la cultura marítima, caracterizada por la movilidad constante de personas y objetos, dejando estas comunidades en un estado de alta vulnerabilidad (Lazo y Ther 2014. En: Álvarez et al, 2019).

Por ese camino, cabe también cuestionar el acercamiento que hace el Estado a las comunidades negras que se asientan en los territorios y maritorios del Pacífico, en el sentido que explora Vergara (2014), sobre estos territorios como “vaciados” dado que su configuración territorial se enmarca en una lectura de explotación de recursos, violencia, destierro y políticas de desarrollo estatal que los cubre bajo el manto de las narrativas del subdesarrollo<sup>10</sup>, en el cual, la representación de las personas que habitan estos territorios continúa perpetuando la desigualdad en el acceso a recursos y derechos constitucionales (Vergara, 2014). Este argumento se evidencia en investigaciones previas (Aprile, 1991, Valencia, 1985. En: Villa, 1997), en las que observan cómo históricamente los patrones de poblamiento de las comunidades negras en el Pacífico, se han visto afectadas por la intervención estatal, de manera que el cambio del patrón de poblamiento disperso por ríos, playas y tierra firme, que caracterizaba a las familias negras hasta la década de 1950, cambió hacia la concentración en pequeños poblados, “como resultado de la

---

<sup>10</sup> Reflexiones del seminario virtual “Geografía Social de la Raza”, dictado por Macu. febrero 2024.

intensificación de explotación de recursos forestales a lo largo de la frontera interna al Pacífico, del Darién hasta Esmeraldas en Ecuador” (p. 346).

La pesca artesanal que practican pescadores de Bazán, involucra la participación de toda la comunidad, en el sentido de que la preparación de las faenas de pesca, así como los procesos de conservación, comercialización y consumo involucran a diversos actores de la comunidad. De manera que esta no es una economía practicada exclusivamente por algunas familias, es un entramado de relaciones que vincula a la población en general con la economía que se genera a partir del trabajo de los pescadores.

Al respecto, los reclamos realizados por sectores que se oponen a la construcción de la obra, "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias", enfatizan en los múltiples impactos que tendrá la obra de infraestructura que se planea construir en el PNN Gorgona, pero también suscitan cuestionamientos sobre los impactos de la operación de dicha obra en las dinámicas de la pesca tradicional y la movilidad de las poblaciones involucradas.

Es importante considerar que algunas de las problemáticas que se han evidenciado en el marco de la disputa por la defensa de los derechos territoriales en juego y que afectan a las comunidades que tienen influencia en el Parque Nacional Natural Gorgona, tienen que ver con la estigmatización de los pescadores que frecuentan el parque<sup>11</sup>. En ese sentido, es importante tener en cuenta las voces de colectivos, de las comunidades involucradas, los Consejos Comunitarios, así como de los diversos profesionales<sup>12</sup> vinculados con el proceso de defensa de las comunidades que se relacionan con el PNN Gorgona.

## Referencias

Acevedo Fonseca, P. (2017). Prácticas ancestrales y sostenibles de pesca: la experiencia de los pescadores del corregimiento de Bazán-Nariño. Trabajo de grado. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD. Escuela de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Etnoeducación, EAD.

---

<sup>11</sup> ver: <https://razonpublica.com/impacto-la-armada-gorgona-diez-anos-conflictos-sociales-ambientales/>

<sup>12</sup> Ver: <https://revistaraya.com/jimmy-viera/578-del-lamento-borincano-al-currulao-por-la-gorgona.html>

Álvarez, R; Ther-Ríos, F; Skewes, J; Hidalgo, C; Carabias, D; García, C. (2019). Reflexiones sobre el concepto de maritorio y su relevancia para los estudios de Chiloé contemporáneo. *Revista austral de ciencias sociales*, núm. 36.

Arocha, J. (1998). *Obligados de Ananse. Hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano*. Centro de Estudios Sociales (CES), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Caicedo, Pantoja, J. (2014). Ordenamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos en la Subregión Sanquianga Gorgona: una estrategia para avanzar en la consolidación de las zonas con función amortiguadora. Ponencia. En: *Memorias preliminares Simposio IV Colombia Pais de Mares. Colombia julio 16, 17 y 18 de 2014*. En: <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/07/Memorias-Preliminares-Simposio-IV.-Colombia-Pais-de-Mares-Final.pdf>

Camargo, A. Camacho, J. (2019). Convivir con el agua. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 55, No. 1. Enero-Junio de 2019. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X.567>

Cárdenas Cogollos, Vanessa. (2020). *Construcción del territorio-maritorio en Isla Grande (Cartagena): Tejido de relaciones, tensiones y acuerdos alrededor de la conservación ambiental*. Trabajo de grado para optar al título de Antropóloga. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Área de Procesos Sociales, Territorios y Medio Ambiente.

Correa, S; Turbay, S; Vélez, M. (2012). Conocimiento ecológico local sobre ecosistemas marinos en dos comunidades costeras: El Valle y Sapzurro. *Gestión y Ambiente*, vol. 15, núm. 2, agosto, 2012, pp. 17-31 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia.

Friedemann, N. S., & Morales Gómez, J. (1969). Estudios de negros en el Litoral Pacífico Colombiano. *Revista Colombiana De Antropología*, 14, 55-78. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1738>

Hoffmann, Odile. (2002). Espacios y movilidad de la gente negra en el Pacífico Sur colombiano: ¿hacia la construcción de una “sociedad regional”? *Estudios Afro-Asiáticos*, Año 24, no 3, 2002, pp. 43-74.

Márquez Pérez. A. (2014). *Catboats, lanchs and canoes: apuntes para una historia de las relaciones de las islas de Providencia y Santa Catalina con el Caribe centroamericano e*

insular a través de la construcción y el uso de embarcaciones de madera. *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica* Rio de Janeiro: vol. 6, no .3, setembro-dezembro, 2014, p. 480-508.

Ortegón Lancheros, E. (2018). Configuración del maritorio y la maritimidad a partir de la declaratoria de áreas protegidas. Casos isla Múcura e isla La Plata. Tesis maestría. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía.

Pérez, J. (2019). Saberes y conocimientos náuticos en el Caribe Neogranadino. Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras. Tesis de doctorado programa de Historia y Artes.

Ramírez Ochoa, L. (2014). Examinando interacciones de las comunidades locales y las áreas marinas protegidas del caribe colombiano: oportunidades y retos para una gobernanza efectiva. Ponencia. En: Memorias preliminares, Simposio IV Colombia Pais de Mares. Colombia julio 16, 17 y 18 de 2014. En: <https://old.parquesnacionales.gov.co/porta/wp-content/uploads/2014/07/Memorias-Preliminares-Simposio-IV.-Colombia-Pais-de-Mares-Final.pdf>

Vergara Figueroa, A. (2014). Cuerpos y territorios vaciados ¿En qué consiste el paradigma de la diferencia? ¿Cómo pensamos la diferencia?. *Revista CS*, (13), 338-360. <https://doi.org/10.18046/recs.i13.1830>

Villa, W. (1997). Movimiento social de comunidades negras en el Pacífico Colombiano. La construcción de una noción de territorio y región. En: *Geografía Humana de Colombia, Los Afrocolombianos*, Tomo VI. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Apreciado ciudadano el ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/SjU6DaEVtJHhefbB8> con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,



**Carlos Andrés Meza**

Subdirector

Subdirección de Investigación y Producción Científica

**Elaboró:**

Rocío Contento Lozano  
Profesional Especializada  
Subdirección de Investigación Y  
Producción Científica

**Revisó:**

Juan Felipe Hoyos  
Coordinador  
Subdirección de Investigación Y  
Producción Científica

**Aprobó:**

Carlos Andrés Meza  
Subdirector  
Subdirección de Investigación Y  
Producción Científica

Anexos: (opcional)

Copia: (opcional)